



AYUNTAMIENTO DE EL TORNO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2024 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2024081707)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11-09-2024, ha aprobado definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal de El Torno en la ordenación detallada, redactado por los servicios técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística, consistente en reajuste de alineaciones del inmueble sito en la c/ Estrecha, núm. 33, para que coincida su superficie (32 m²) con la superficie registral y catastral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS) y artículo 69 del Reglamento General de la LOTUS, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se publica el mismo para general conocimiento en cumplimiento de lo señalado en la normativa anterior, encontrándose accesible la documentación en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://aytoeltorno.sedeelectronica.es>, remitiéndose al Registro único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, para su inscripción.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa y dado que se aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de dicha jurisdicción en Cáceres, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Cualquier otro que se estime oportuno.

El Torno, 15 de octubre de 2024. El Alcalde, JULIÁN ELIZO MUÑOZ.

• • •

